

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5289 MADRID

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Letrado de la Administración de Justicia Titular del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 53 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1624/2015, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2015/0253566, por auto de fecha 01/02/2016, se ha declarado en Concurso Consecutivo Voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a D./Dña. María del Carmen Rodríguez Oller, con n.º de identificación 02607582A y D. Pedro Esteban López Estella con n.º de identificación 51896566X, ambos con domicilio en C/ Suecia, n.º 102, 2.º B, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de Ley Concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Carlos Izquierdo Insúa, con n.º de identificación 51601061D, con domicilio C/ Hilarión Eslava, n.º 62, 28015 Madrid, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 15 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia Titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 53 de Madrid.

ID: A160006570-1